

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA TÉCNICA DE ESPECIALISTAS (SUBESCALA ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA), VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO, RESOLUCIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2020**

Una vez transcurrido el plazo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones a las puntuaciones provisionales del tercer ejercicio, contado a partir del día siguiente al de la publicación, sin recibir ninguna alegación,

Este tribunal ACUERDA:

Primero: Publicar las calificaciones definitivas:

Nombre y apellidos	Calificación*
Corbeira Sanmartín, Miguel Ángel	15,75
Pita Couselo, María Almudena	26,25

*La calificación del ejercicio será de 0 a 30 puntos y es necesario obtener 15 puntos para superarlo.

Segundo: Establecer un plazo de 5 días hábiles para la alegación de méritos en la fase de concurso según se recoge en el punto 1.3 de la Resolución de esta convocatoria (DOG Núm. 66, Viernes, 3 de abril de 2020):

“Las personas aspirantes que aleguen méritos en la fase de concurso los deberán acreditar mediante la presentación de los documentos justificativos originales o de las copias compulsadas en el plazo de **cinco (5) días hábiles desde la publicación de la puntuación del último ejercicio de la fase de oposición.**”

La presentación de esta documentación, dirigida al presidente del tribunal, se hará en el Registro Electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El presidente del tribunal
Jesús Diego Chouza Gestoso

Código Seguro De Verificación	ralwCJ6f+801qMgCmxxQBQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Diego Chouza Gestoso	Asinado	09/03/2022 11:35:56
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ralwCJ6f+801qMgCmxxQBQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

